



Bucaramanga,

22 MAY 2018



Señor (a)
LEIDY JOHANA PINZON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 4780 del 9 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580008246

Envío: YG181714007CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LEYDI JOHANA PINZON

Dirección: URBANIZACIÓN VILLAS
DE GIRARDOT CASA 127

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
10/05/2018 12:15:37

No. Ingreso de documento: 70/05/2018
No. de Radicación: 3720-2018



50-17
Bucaramanga,

Señora
LEYDI JOHANA PINZON
Urbanización Villas de Girardot casa 127
Bucaramanga- Santander.

**ASUNTO: DERECHO DE PETICION, INSTAURADO POR USTED, MEDIANTE
RADICADO INTERNO No. 3720-2018, ANTE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA
EL DIA 07 DE MAYO DE 2018.**



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 4780

Fecha: mayo 9, 2018, 11:47 a.m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siget

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
MORP

18 MAY 2018

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a su petición allegada a la Personería de Bucaramanga, en el que manifiesta:

"(...) nosotros los moradores de la casa 127 de villas de Girardot le hemos pedido en varias ocasiones a las personas que viven en la casa 126, que por favor hagan las reparaciones que deban hacer en su casa 126 ya que con esta época de invierno este inmueble se encuentra por llamarlo así arrecostado sobre el inmueble de nosotros (casa 127), poniendo en riesgo la vida de leydi johana pinzon CC. 63546284 y del señor Jorge serrano CC. 91.510.607 (...)"

Me permito comunicarle que se ha oficiado a la Secretaria de Planeación, a fin de que sirva manifestar a esta personería de las actuaciones administrativas adelantadas por esta dependencia, en atención a lo manifestado en su escrito petitorio y así poder dar respuesta de fondo a su petición.

En consideración a lo expuesto, esta delegada se encuentra a la espera de la respuesta emitida por la Secretaria de Planeación, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: LEYDI JOHANNA VALENCIA BLANCO.
Radicado 3720 - 2018

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **LEIDY JOHANA PINZON**.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

	12 MAY 2018		Observaciones:		
	C.C. 15 MAY 2018		Centro de Distribución:		
Nombre del distribuidor:		Fecha 1:		Fecha 2:	
C.C. 15 MAY 2018		DIA		DIA	
Fuerza Mayor		No Resiste		No Resiste	
Aparado Clausurado		Dirección Errada		Dirección Errada	
No Reclamado		Cerrado		Cerrado	
No Existe Número		Rehusado		Rehusado	
		Desconocido		Desconocido	